



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE QUÍMICA E ING. QUÍMICA  
DECANATO

**Visto.** - El expediente virtual, con registro de mesa de partes N° F07A1-20230000085, de fecha 27 de noviembre del 2023, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química sobre **Cuadro de Vacantes en el Proceso de Admisión 2024-I, para los Programas de Maestrías y Doctorados en Química, Tecnología Agroindustrial e Ingeniería Química.**

## CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Circular N° 000016-2023-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 03 de octubre del 2023, el Director General de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la UNMSM solicita entre otros, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 de los programas de Maestrías y Doctorados, el mismo que deberá contar con la respectiva Resolución de Decanato aprobado por Consejo de Facultad;

Que, según el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en el marco del modelo educativo, establece sus perfiles de ingreso y egreso, plan de estudios, modalidad de enseñanza - aprendizaje, evaluación y otros contemplados en la normativa vigente. El currículo se actualiza obligatoriamente cada tres años y se evalúa anualmente.”

Que mediante Oficio N° 000008-UPG-VDIP-FQIQ/UNMSM, de fecha 06 de diciembre del 2023, la Dra. Gloria Alejandrina Cosco Salguero, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, eleva al Decanato el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2024-I de los programas de Maestría y Doctorado en Química e Ingeniería Química aprobado mediante Acta de Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 24 de noviembre del 2023;

Que mediante Oficio N° 000010-2023-UPG-VRIP-FQIQ/UNMSM, de fecha 26 de diciembre del 2023, la Dra. Gloria Alejandrina Cosco Salguero, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, eleva al Decanato el nuevo programa de Maestría en Tecnología Agroindustrial, aprobado mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 19 de diciembre del 2023;

Que el Artículo 59° Inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos señala que entre las atribuciones del Consejo de Facultad es aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente”

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y con acuerdo del Consejo de Facultad, en su sesión Extraordinaria del 28 de diciembre del 2023;

## SE RESUELVE:

- 1. APROBAR, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I de los Programas de Maestrías y Doctorados en Química, Tecnología Agroindustrial e Ingeniería Química** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ing. Química, según se indica:

...//





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE QUÍMICA E ING. QUÍMICA  
DECANATO

(2)

(Continuación de la Resolución de Decanato)

<b>CUADRO DE VACANTES 2024-I</b>	
<b>MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA</b>	10 (diez)
<i>Traslado Interno</i>	01 (uno)
<i>Traslado Externo</i>	01 (uno)
<b>TOTAL</b>	<b>12 (doce)</b>
<b>MAESTRÍA EN QUÍMICA</b>	10 (diez)
<i>Traslado Interno</i>	01 (uno)
<i>Traslado Externo</i>	01 (uno)
<b>TOTAL</b>	<b>12 (doce)</b>

<b>MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL</b>	15 (quince)
<b>TOTAL</b>	<b>15 (quince)</b>

<b>DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS</b>	10 (diez)
<i>Traslado Interno</i>	01 (uno)
<i>Traslado Externo</i>	01 (uno)
<b>TOTAL</b>	<b>12 (doce)</b>
<b>DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA</b>	10 (diez)
<i>Traslado Interno</i>	01 (uno)
<i>Traslado Externo</i>	01 (uno)
<b>TOTAL</b>	<b>12 (doce)</b>

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución de Decanato a la Unidad de Posgrado de esta Facultad para su conocimiento y cumplimiento.
3. **ELEVAR**, el presente Resolución de Decanato, al Rectorado de esta casa de estudios para los efectos de la correspondiente ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Mg. Manuel Exaltación Bejar Ramos**  
Vicedecano Académico

**Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo**  
Decano

JAC/aab

